



RESOLUCIÓN No 0.73

(16 MAR 2012)

"Por medio de la cual se establecen las Tarifas de las Rutas de Transporte Escolar en el Municipio de Cajicá para la vigencia 2012"

El Alcalde Municipal de Cajicá - Cundinamarca en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el artículo 3 de la ley 769 de 2002, y

CONSIDERANDO

Que el Alcalde Municipal es la máxima autoridad de tránsito a nivel Municipal y le corresponde regular las tarifas para el servicio de Transporte Escolar para la presente vigencia.

Que según estudios se establecieron cuatro (4) rutas para el Transporte Escolar, teniendo en cuenta que para el costo del recorrido por alumno los parámetros son los siguientes:

- La distancia en kilómetros
- El estado de inclinación de las vías
- El tipo de vehículo utilizado

Que en reunión de concertación entre el personal Administrativo del sector Educativo y la Administración Municipal se estableció el incremento en las rutas de transporte escolar del 3.73 % con base a la circular 000002 de la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar el valor de las rutas según lo establecido, quedando relacionados los valores como aparece a continuación:

RUTA	VALOR (PESOS)
Río Grande-Refisal-Antonio Nariño	\$1.800
El Banco Antonio Nariño (Canelón)	\$1.800
Capellanía	\$1.800
La Cumbre- Barrio Capellanía.	\$1.800

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 127 / 133 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá -

Cundinamarca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

173

16 MAR 2012

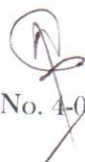
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el despacho de la alcaldía Municipal de Cajicá el de marzo del año dos mil doce (2012)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyecto: Andrea Inés Medina González
Revisó: Olga Viviana Guacaneme Ramírez



Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 127 / 133 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá -

Cundinamarca